

INFORME N°: 55994/22/21094 REVISIÓN N° 1

## INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: ABN PIPE SYSTEMS, S.L.U  
CENTRO: ABN PIPE SYSTEMS  
DIRECCIÓN: CTRA. BAÑOS DE ARTEIXO, 28 PQ EMPRESARIAL  
AGRELA  
LOCALIDAD: A CORUÑA  
PROVINCIA: 15008 CORUÑA, LA  
PAÍS: ESPAÑA

### INFORMACIÓN DE LA MUESTRA:

PRODUCTO: TUBERÍA  
F. RECEPCIÓN: 16/09/22

#### DATOS APORTADOS POR EL CLIENTE

DESCRIPCIÓN: PE100 RC  
FECHA ENV.:

### OBSERVACIONES

Mensajería

Información aportada por el cliente:

- Nombre comercial: ABN/DISTRIB WATER SLIDE RD

### RESULTADOS DEL ÁREA FÍSICO-QUÍMICA

F. Inicio 20/09/22 - F. Fin 14/10/22

Parámetro (Método de ensayo)	Unidades	Resultado	Norma Legislativa
pH (PE-312-SC)	(uds pH 20C)	7.0 ± 0.2	≥6.5 ≤9.5
COLOR (PE-306-SC)	(mg/lPt/Co)	1	≤15
CONDUCTIVIDAD (PE-307-SC)	(µS/ cm)	<10	≤2500
TURBIDEZ (PE-315-SC)	(U.N.F.)	<0.20	≤5
CLORUROS (PE-305-SC)	(mg/ L)	<10	≤250
PLOMO (PE-299-SC)	(µg/ L)	<1.0	≤10
CADMIO (PE-287-SC)	(µg/ L)	<0.10	≤5.0
MERCURIO (PE-294-SC)	(µg/ L)	<0.10	≤1.0
ALUMINIO (PE-303-SC)	(µg/ L)	<25	≤200
HIERRO (PE-308-SC)	(µg/ L)	<50	≤200
AMONIO (PE-304-SC)	(mg/ L NH4)	<0.05	≤0.5
NITRATOS (PE-296-SC)	(mg/ L NO3)	<1.0	≤50
NITRITOS (PE-297-SC)	(mg/l NO2)	<0.02	≤0.5
OXIDABILIDAD (PE-311-SC)	(mgO2/L)	<0.50	≤5.0
COBRE (PE-289-SC)	(mg/ L)	<0.001	≤2
ARSENICO (PE-283-SC)	(µg/ L)	<0.50	≤10
CROMO (PE-290-SC)	(µg/ L)	<0.50	≤50
SELENIO (PE-300-SC)	(µg/ L)	<1.0	≤10
MANGANESO (PE-309-SC)	(µg/ L)	<1.0	≤50

#### Este informe sustituye y anula la versión anterior

Las incertidumbres de los ensayos, cuando apliquen, estarán a disposición del cliente bajo solicitud en caso de no estar indicadas en el informe.

Este informe no podrá ser reproducido total o parcialmente sin la expresa autorización por escrito del laboratorio emisor.

Este informe solo afecta a la muestra sometida a ensayo. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente.

## INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

### RESULTADOS DEL ÁREA FÍSICO-QUÍMICA

F. Inicio 20/09/22 - F. Fin 14/10/22

Parámetro (Método de ensayo)	Unidades	Resultado	Norma Legislativa
SODIO (PE-313-SC)	(mg/ L)	<0.30	≤200
NIQUEL (PE-295-SC)	(µg/ L)	<1.0	≤20
ANTIMONIO (PE-282-SC)	(µg/ L)	<0.5	≤5.0
BENCENO (PE-133-SC)	(µg/ L)	<0.30	≤1.0
BORO (PE-133-SC)	(mg/ L)	<0.050	≤1.0
CIANURO (PE-288-SC)	(µg/ L)	<10	≤50
1,2-DICLOROETANO (PE-291-SC)	(µg/ L)	<0.30	≤3.0
FLUORURO (PE-292-SC)	(mg/ L)	<0.10	≤1.5
HPA: (PE-133-SC)			
Benzo(b)fluoranteno	(µg/ L)	<0.0050	
Benzo(k)fluoranteno	(µg/ L)	<0.0050	
Benzo(a)pireno	(µg/ L)	<0.0030	≤0.010
Benzo(ghi)perileno	(µg/ L)	<0.0050	
Indeno(1,2,3-cd)pireno	(µg/ L)	<0.0050	
Suma	(µg/ L)	<0.020	≤0.10
TRIHALOMETANOS: (PE-302-SC)			
Bromodichlorometano	(µg/ L)	<5.0	
Bromoformo	(µg/ L)	<5.0	
Cloroformo	(µg/ L)	6.0 ± 1.2	
Dibromoclorometano	(µg/ L)	<5.0	
Suma	(µg/ L)	<20	≤100
TRICLOROETENO + TETRACLOROETENO: (PE-302-SC)			≤10
Tricloroeteno	(µg/ L)	<0.30	
Tetracloroeteno	(µg/ L)	<0.30	
CARBONO ORGANICO TOTAL (PE-320-SC)	(mg/ L)	1.28 ± 0.26	
CLORO COMBINADO RESIDUAL (Cálculo)	(mg/ L)	0.15	≤2.0
CLORO LIBRE RESIDUAL (PE-32-QG)	(mg/ L)	<0.05	≤1.0
CLORO TOTAL (PE-33-QG)	(mg/ L)	0.15	
SULFATO (PE-314-SC)	(mg/ L)	<10	≤250
MULTIRESIDUO DE PLAGUICIDAS GC AL: (PE-298-SC)			
Aldrín	(µg/ L)	<0.0090	≤0.03
Dieldrín	(µg/ L)	<0.0090	≤0.03
Heptacloro	(µg/ L)	<0.0090	≤0.03
Heptacloro epóxido	(µg/ L)	<0.0090	≤0.03
Suma total	(µg/ L)	<0.10	≤0.50
MULTIRESIDUO DE PLAGUICIDAS LC AL:			

Este informe sustituye y anula la versión anterior

Este informe no podrá ser reproducido total o parcialmente sin la expresa autorización por escrito del laboratorio emisor.  
Este informe solo afecta a la muestra sometida a ensayo. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente.

INFORME N°: 55994/22/21094 REVISIÓN N° 1

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

**RESULTADOS DEL ÁREA FÍSICO-QUÍMICA**

F. Inicio 20/09/22 - F. Fin 14/10/22

Parámetro (Método de ensayo)	Unidades	Resultado	Norma Legislativa
(PE-316-SC)			≤0.10
Suma	(µg/ L)	<0.25	≤0.50

**Este informe sustituye y anula la versión anterior**

Este informe no podrá ser reproducido total o parcialmente sin la expresa autorización por escrito del laboratorio emisor.  
Este informe solo afecta a la muestra sometida a ensayo. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente.

## INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

### AREA TÉCNICA: QUÍMICA

Revisión 1: Se incluye nombre comercial a petición del cliente

Normas aplicadas en el presente informe:

El método de migración realizado es el indicado en la UNE -EN 12873-1 (Diciembre 2014): "Influencia de los materiales sobre el agua destinada al consumo humano. Influencia de la migración. Parte 1: Método de ensayo de materiales de fabricación industrial que estén constituidos o contengan materiales orgánicos o vítreos (esmaltes vítreos o de porcelana).

La pieza de ensayo se somete a un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

Pretratamiento específico:

- \* Limpieza en corriente
- \* Contacto estático con agua de ensayo
- \* Prelavado

Ensayo de migración: durante tres periodos secuenciales de migración. Un periodo de migración es 72 horas a  $23\pm 2^{\circ}\text{C}$  en agua de ensayo clorada con 1 mg/l.

Características del ensayo:

- \* Agua de ensayo: agua destilada clorada con 1 mg/l.
- \* Temperatura de migración:  $23\pm 2^{\circ}\text{C}$
- \* Tiempo de contacto: tras realizar el pretratamiento de la muestra, se realizan tres ciclos de migración de 72 horas, obteniéndose así 3 muestras de ensayo; se analizan los parámetros en el primer ciclo de migración tras 72 horas.

Relación superficie/volumen: 8.00 dm<sup>-1</sup>

La evaluación de los datos obtenidos en el agua de migración se ha realizado con los valores establecidos en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Conclusión: Los valores obtenidos en los parámetros analizados en el agua de ensayo se encuentran dentro de los límites establecidos en el Real Decreto 140/2003, modificado por el Real Decreto 314/2016 y el Decreto-ley 306/2007, de 27 de Agosto.

Responsable de Físico-Química  
María MARTINEZ CANO  
Madrid, 14 de Octubre de 2022

**Este informe sustituye y anula la versión anterior**

Este informe no podrá ser reproducido total o parcialmente sin la expresa autorización por escrito del laboratorio emisor.  
Este informe solo afecta a la muestra sometida a ensayo. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente.

# AENOR

Confía

Miguel Yuste, 12 - 28037 Madrid  
Tfno. 91 440 12 24 - Fax. 91 440 12 25

INFORME N°: 55994/22/21094 REVISIÓN N° 1

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

**Este informe sustituye y anula la versión anterior**

Este informe no podrá ser reproducido total o parcialmente sin la expresa autorización por escrito del laboratorio emisor.  
Este informe solo afecta a la muestra sometida a ensayo. El laboratorio no se hace responsable de la información aportada por el cliente.

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C.I.F. A-83076687

Página 5 de 5